

Capellanes del Num.<sup>ro</sup> libranzas.....

Viose memorial de D.<sup>no</sup> Bernardo Obispo, Obispo de los Capellanes de la Santa Colena Cathedral, suplicando se le mande librar la pensión que se le esta deviendo, y hacen los propios. Y habiendolo oydos Acordo, que con Informe del Contador se despache libranza de lo que se embiare deviendo en propios y como se acostumbra.

Bernardo Sanchez del Castillo.....

Viose pedimento dado en jurada por parte de Bernardo Sanchez del Castillo, residente en la villa de Madrid, en que dice es poseedor de una casa en esta población, Calle de la Victoria, Parroquia de Santa Eulalia, la que tiene, y ha tenido desde que se hizo una ventana que cae a la plazuela con que confina, y que para abrir puerta principal a ella, en que hade quedar incluida la copiosada ventana, Suplica que para que se pueda hacer constar en todo lo que se hizo, se pare a su reconocimiento, poniendo testimonio de la Situación, y demarcación de otra ventana, y que al mismo efecto, y demas, que hubiere lugar, se le reciviere informacion, con citacion del Cavallero Procurador General, y que fecho se le entregase original; a que se mando por el Sr. Alcaldemayor Corregidor ynterino, se trasiese a este Ayuntamiento, y que con lo que resolviere se llevara para en su vista proveer. Y habiendolo oydos Acordo, que dho Cavallero Procurador General, se informe de esta posesion, y traiga Razon.

Posura en la casa del Oratorio.....

Se vio posura que hace fernando Sanchez, mro de San Juan, en la casa que hañita el Oratorio del Real de los Señores, en el puente de Piedra, propia de esta Ciudad, por tiempo de tres años, que hade cobrar desde primero de Añero proximo, en precio cada uno de quatrocientos y quarenta R.<sup>os</sup>. V. pasados de por mitad San Juan, y Navidad, anticipadamente, y con la obligacion de mantener luz en dho Oratorio, y cuidar de su aseo, y limpieza de los ornamentos, para celebrar Misas, que hade entregar conchuido su arrendamiento sin ser responsable al dueño que tengan por haber servido. Y la Ciudad habiendola oydos la cometicio a los Cavalleros Comisarios de propios, para que la reconozcan, y con su informe se traiga.

U. Devito de Utaqueda.....

Se hizo presente auto provisto por el Senor Alcaldemayor Corregidor ynterino, en veinte y tres de Agosto pasado de este año en la execucion de una Real Cedula por parte de esta Ciudad, contra Ph Utaqueda diputado, por mil y quinientos R.<sup>os</sup>. que quedo deviendo de arrendamiento que estubo arrendado.